



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-607

SALTA, 04 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.707/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1510 – relacionada a la renuncia condicionada de la Bioq. María Eugenia Acosta - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 01 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°16 de fecha 07 de noviembre de 2023 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

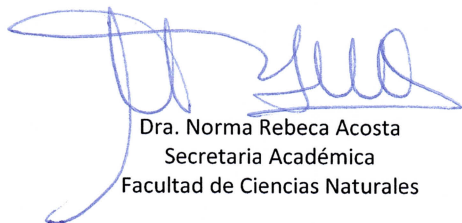
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

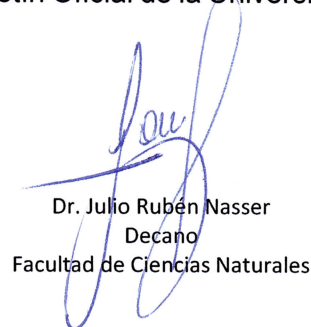
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-1510 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la Bioq. **MARÍA EUGENIA ACOSTA** – DNI N° 13.845.243 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en carácter de Regular de la asignatura "MICROBIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), a partir del **01 de noviembre de 2023**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Bioq. Acosta, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales